

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nº 320-2019-HCH/DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Setiembre de 2019

VISTO: El Expediente N° 13663-2019 con el Informe Técnico N° 069-OGC-HCH-2019, de la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Memorando N° 298-2019-DACQ-HCH, del jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, y el Informe N° 877-2019- OAJ/HCH, y;

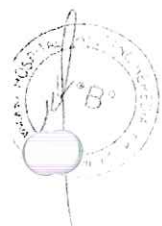
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; Asimismo, el artículo 29 de la Ley N° 26842, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas, establece que el acto médico debe estar sustentado en una historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticado y que la historia clínica es manuscrita o electrónica para cada persona que se atiende en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Que, a través de la Ley N° 29414, "Ley que establece los derechos de las personas de los servicios de salud", se modificó la Ley General de Salud, en cuanto al Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Información, Atención y Recuperación de Salud, Consentimiento Informado; así como las incompatibilidades, limitaciones y prohibiciones y vulneración de derechos en los servicios de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA del 28 de octubre del 2016 se aprobó las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", la cual regula los procedimientos para la Gestión de la Historia Clínica, tiene la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención a los usuarios de los servicios de salud, a través de un adecuado manejo, conservación y eliminación de las Historias Clínicas, así como a proteger



los intereses legales de los usuarios, del personal de la salud y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS del Sector Salud. Asimismo, en el numeral 9.2, de dicha norma se establece que la Hoja de Anestesia: *Es el formato donde se registra la actividad realizada por el anestesiólogo en el que deberá incluir el resumen del reconocimiento pre operatorio, así como las actuaciones que se produzcan antes, durante y en el post operatorio inmediato mientras esté sometido a la actuación del anestesiólogo;*

Que, mediante Memorando N° 298-2019-DACQ-HCH, del jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, envía los "Formatos de la Hoja de Anestesia - Hoja de Anestesia Anexo 1", para su revisión y aprobación;

Que, a través del Informe Técnico N° 069-OGC-HCH-2019, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, opina a favor de la aprobación de los "Formatos de la Hoja de Anestesia - Hoja de Anestesia Anexo 1", solicitado por el Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-SA/MINSA, se establece como funciones generales del Hospital mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de salud, estableciendo las normas y parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia dispone que la Dirección General esta cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;

Que, estando a lo propuesto por el jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 877-2019-OAJ/HCH;

Con visación del jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, de la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA, con fecha 09 marzo del 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. -**APROBAR** los Formatos de la Hoja de Anestesia - Hoja de Anestesia Anexo 1, los mismos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Cayetano Heredia, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Directiva.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de Setiembre de 2019

Artículo 3º. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

() ACPR/BIC/Chg
DISTRIBUCIÓN:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 22579 R.N.E. 20030

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
09 SEP. 2019
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

HOJA DE ANESTESIA

HOJA N°
SALA:

FECHA: / /		HORA:		EDAD:	SEXO:	PESO:	TALLA:	MEDICACION PRE ANESTESIA												
PA:		FC:	FR:	T°:	SPO2:	ASA:	RQ:	DRUGA:	DOSIS: HORA:											
HTO:		HB:	GPO:	RH:																
DIAG. PREOP.																				
OP. INDICADA:																				
VALORACION PREOPERATORIA:																				
HORA		15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	
MONITORIZACION	EKG																			
	OXIMETRIA																			
	CAPNOGRAFIA																			
	T°																			
	PVC / GC																			
	BIS-CONOX-ANI																			
FUNCIONES VITALES	TOF																			
	PAI																			
	FIO2	200																		
		180																		
		160																		
		140																		
	120																			
	100																			
	80																			
	60																			
	40																			
	20																			
AGENTES	ANEST. ⊗																			
	OPER. ○																			
	FR ^																			
	FC —																			
	PA x																			
BALANCE HIDRICO	INGRESOS																			
	EGRESOS																			
INCIDENCIAS:										TIEMPO		POSICION								
										COM. ANEST:		DEC. DORSAL		DEC. VENTRAL						
										COM. OPER:		LAT. DER.		LAT. IZQ.						
										TERM. OPER:		LITOTOMIA		FOWLER						
										TERM. ANEST:		TRENDELEMB.		SENTADO						
										SALIDA SOP:		OTRAS								
DX. POST OP.:																				
OP. REALIZADA:																				
CIRUJANOS:										EMERGENCIA () ELECTIVA () UC HERIDA () LC () C ()										
ANESTESIOLOGOS:										SEGURO: SIS () SOAT () CONSUMO DE O2: []										
CONDICION FINAL: ESTABLE ☐ INESTABLE ☐ FC: FR: PA: SO2:																				
VENTILACION: ESPONTANEA ☐ TET ☐ ASISTIDA ☐																				
ANESTESIOLOGOS: URPA ☐ UCI ☐ PISO ☐ MORGUE ☐																				
Firma y Sello del Anestesiologo.																				
NOMBRES					APELLIDOS					HISTORIA N°										
SERVICIO										N° CAMA										



MEDICAMENTOS E INSUMOS UTILIZADOS

Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Amiodarona 150mg/3ml		Jeringa de baja resistencia 7 ml	
Aguja N° 18-20-21-23-25		Ketamina 500mg/10ml	
Aguja Raquídea N° 27		Lactato Ringer	
Aguja Epidural N° 18		Lidocaína 2%	
Apósito Tegaderm 6x7cm		Llave triple vía	
Apósito Tegaderm 10x12cm		Lidocaína gel	
Atropina sulfato 0.5mg/ml		Manitol 20%	
Bicarbonato de Sodio 8.4%		Máscara de oxígeno con reservorio	
Bromuro de Rocuronio 50mg/ml		Metamizol 1gr/2ml	
Bromuro de Veuronio 4mg		Metilprednisolona 500mg	
Bupivacaína 0.5%, 10 o 20 ml		Midazolam 5mg/5ml	
Buoivacaína Hiperbárica 0.5%		Morfina clorhidrato 10mg/ml	
Cánula Nasal		Neostigmina 0.5mg/ml	
Cánula Arterial		Nitroglicerina 50mg	
Cateter Epidural		Nitroprusiato de Sodio 50 mg	
Cateter periférico N°		Norepinefrina 4mg/4ml	
Cateter periférico N°		Omeprazol 40 mg	
Cateter Venoso Central 3 lumen 7FR		Ondasentron 8mg/ 4ml	
Cloruro de Sodio 0.9%o litro		Oxitocina 10UI	
Cloruro de Sodio 20% amp. 20cc		Petidina Clorhidrato 100mg/2ml	
Cloruro de Potasio al 20%		Poligelina 500ml	
Dextrosa 5% litro		Propofol 1% 200mg	
Dimenhidrinato 50mg/ml		Propofol 1% 500mg	
Dopamina 200mg/5ml		Sensor trans de Gasto Cardíaco	
Dobutamina 250mg		Set de corrugados de Máquina de Anestesia	
Electrodos EKG		Set de infusión	
Epinefrina 1mg/ml		Set de monitoreo invasivo con Domo	
Equipo de transfusión		Sevoflurano x ml	
Equipo de venoclisis		Sonda de aspiración N°	
Equipo de volutrol		Succinilcolina 500mg	
Etilefrina 10mg/ml		Sulfato de Magnesio	
Extensión DIS		Sutura	
Fentanilo 0.5mg/10ml		Tiopental sódico	
Filtro HME		Tramadol 100mg	
Gluconato de Ca 10%		Tubo endotraqueal N°	
Heparina Sódica 5000UI/ml		Tubo endobronquial 2 lumen N°	
Hidrocortisona 100mg		Verapamilo 5mg/2ml	
Isoflurano x ml			
Jeringa de 1 ml			
Jeringa de 5 ml			
Jeringa de 10 ml			
Jeringa de 20 ml			
Jeringa de ml			

COMPLICACIONES

Descripción	Marcar	Descripción	Marcar
Angina		Hipotensión	
Arritmias que requirió tratamiento		Hipoxia	
Aspiración contenido gástrico		Infarto de miocardio	
Bradicardia		Insuficiencia respiratoria	
Broncoespasmo		Isquemia	
Cambios de segmentos S-T		Laringoespasmo	
Confusión		Obstrucción de la vía aérea	
Convulsiones		Paro cardio respiratorio	
Edema pulmonar		Reacción alérgica a drogas	
Estridor		Regurgitación	
Extrasístoles ventriculares		Reintubación	
Extrasístoles auriculares		Sangrado relacionado al cuidado anestésico	
Fibrilación auricular		Somnolencia	
Hipercarbia		Taquicardia	
Hiperglicemia		Otros	
Hipertensión			
Hipoglicemia			

Firma y Sello del Anestesiólogo



HOJA DE ANESTESIA ANEXO 1

Fecha :
 Nombre :
 Servicio :
 Diagnóstico :
 Operación indicada :
 Hcto: Hb: RQ: ASA:
 Complicaciones preoperatorias:
 Anestesiólogo:
 Cirujano:

SIS () No SIS () Seguro y N°:

Hora									
EGRESOS	Ayuno								
	P. Basales								
	P. Qx								
	Sangrado								
	Diuresis								
	SNG								
	Otros								
	Sub Total								
	TOTAL								

INGRESOS	S. Salina								
	Dext. 5%								
	L. Ringer								
	Sangre								
	Plasma								
	Plaquetas								
	Crioprecipit.								
	Albúmina								
	Coloides								
	Otros								
	Sub Total								
	TOTAL								

RESUMEN	Σ INGRESO								
	Σ EGRESO								
	Sub Total								
	TOTAL								

LABORATORIO

pO2									
pCO2									
HCO3									
TCO2									
EB									
Lactato									
Sat.O2									
PafiO2									
FiO2									
Na+									
K+									
Cl -									
Ca+									
Mg									
TTP									
TP									
INR									
Plaquetas									
Hto									
Hb									
Glucosa									
TCA									

Observaciones:



